



## AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Contratación del servicio de actividades musicales y lúdicas para las fiestas de 2008*

IV.A.250

Previa tramitación ordinaria del correspondiente expediente de contratación, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2008 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio de actividades musicales y lúdicas para las fiestas a celebrar durante 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia el referido concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Agoncillo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Realización de las actividades musicales y lúdicas para amenizar las fiestas de 2008, con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado.

a) Lugar de ejecución: Municipio de Agoncillo.

b) Plazo de ejecución: En las fechas señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 102.000,00 euros.

5.- Garantía provisional: 2.040,00 euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de la licitación en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Agoncillo.

b) Domicilio: Plaza del Castillo, 15.

c) Localidad y código postal: Agoncillo (26160)

d) Teléfono: 941-43.10.07

e) Telefax: 941-43.13.15

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: En la forma indicada en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

8. - Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para la presentación de proposiciones finalizará a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a sus 14:00 horas, y quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo fuera sábado o inhábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecida como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar. La especificada en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª. - Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Agoncillo, de nueve a catorce horas.

2ª. - Domicilio: Plaza del Castillo n.º 15.

3ª.- Localidad y código postal: Agoncillo, 26160

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

d) Admisión de variantes: No

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Agoncillo.

b) Domicilio: Plaza del Castillo n.º 15

c) Localidad: Agoncillo

d) Fecha: El sexto día hábil contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado se aplazará al primer día hábil siguiente a la misma hora.

e) Hora: Once horas.

10.- Otras informaciones.

a) Criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación del contrato:

1. Calidad artística de los grupos, orquestas, espectáculos o actividades ofertadas.

2. Valoración económica de la oferta.

3. Mejoras ofrecidas.

b) El modelo de proposición económica deberá ajustarse estrictamente al que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Agoncillo, 12 de marzo de 2008.- El Alcalde, José Antonio Pascual Sáenz.

